



Resolución de Decanato **18 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado al Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS, para participar de reunión de Paritaria Nodocente y Consejo Superior - Expte. N° 380/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
19/05/2025

VISTO

La nota presentada por el Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS, el día 19 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado por participar de reunión de Paritaria Nodocente y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevadas a cabo el día jueves 28 y 29 de noviembre de 2.024, respectivamente.

Que el viaje se realiza en vehículo particular por lo que se reconoce el gasto de combustible por el valor de los pasajes por el tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$316.800,00) en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viáticos, a razón de \$30.250,00 cada bloque, más la suma de \$74.800,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonados al Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geól. Carlos Alberto MANJARRÉS, DNI N° 16.028.704; por participar de reunión de Paritaria Nodocente y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, llevadas a cabo el día jueves 28 y 29 de noviembre de 2.024, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$242.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$74.800,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a